

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 3.631/2017

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Viso (Córdoba), con fecha 22 de septiembre de 2017, se convoca para el ejercicio 2017 la concesión de subvenciones para sufragar gastos, que al inicio del Curso Académico ocasiona a las familias con motivo de la adquisición de libros de

texto, matrícula y residencia por causa del estudio cursado. La convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas por la Ordenanza Municipal reguladora de Ayudas al Estudio, publicado su texto definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 87, de fecha 10 de mayo de 2017.

El plazo de presentación de solicitudes -en modelo aprobado-, será de un mes, a contar desde el día siguiente al que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Viso a 6 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Juan Díaz Caballero.